



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

*Todas las personas,
todos sus derechos*

Año 1 - Número 2 / agosto 2026

ENFOQUE^{DH}

Gaceta mensual sobre los Derechos Humanos para la gente



Segunda edición de EnfoqueDH: de la información a la conversación pública

Con esta segunda edición de **EnfoqueDH**, la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato reafirma su compromiso de acercar los derechos humanos a la vida cotidiana, no como conceptos abstractos, sino como criterios concretos para comprender lo que ocurre, orientar la acción pública y fortalecer el respeto a la dignidad humana.

Esta edición representa un avance en la consolidación de una mirada mensual sobre los temas que importan para Guanajuato, México y el sistema internacional de derechos humanos. En sus páginas se reúnen acontecimientos, decisiones públicas, procesos normativos, criterios jurisdiccionales, estándares internacionales, efemérides e insumos de investigación que permiten observar la realidad desde una perspectiva más amplia, más humana y más informada.

Desde la Dirección General de Transversalidad y Articulación Política entendemos que transversalizar los derechos humanos implica algo más que incorporarlos al lenguaje institucional. Significa hacerlos presentes en la forma en que se analizan los problemas públicos, se diseñan políticas, se articulan instituciones y se toman decisiones. Por ello, EnfoqueDH busca ser un puente entre la información disponible y la acción pública responsable.

En esta segunda entrega, los contenidos reflejan la diversidad de temas que hoy exigen atención institucional: el reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; la inclusión de personas LGBTQ+; los derechos de las personas con discapacidad; la emergencia climática; la libertad de expresión; la salud; la no discriminación; la violencia obstétrica; y fenómenos complejos como el desplazamiento interno forzado. Cada uno de estos asuntos recuerda que los derechos humanos atraviesan múltiples dimensiones de la vida social y que su garantía requiere evidencia, coordinación y sensibilidad pública.

La Coordinación de Investigación de esta Dirección General cumple un papel fundamental en este esfuerzo. Su trabajo permite identificar tendencias, ordenar información, analizar problemáticas y generar elementos que fortalezcan la toma de decisiones basada en evidencia. En un contexto donde los retos públicos son cada vez más complejos, investigar también es una forma de proteger derechos: permite ver lo que muchas veces permanece disperso, anticipar riesgos y construir respuestas institucionales más pertinentes.

Esta segunda edición de **EnfoqueDH** parte de una convicción que comienza a tomar forma: que la información, cuando se presenta con claridad y enfoque de derechos humanos, puede convertirse en una herramienta para comprender, dialogar y actuar mejor.

A las personas que leen esta gaceta, les invitamos a recorrer sus contenidos no solo como una revisión mensual de temas relevantes, sino como una oportunidad para mirar la realidad con mayor profundidad. Porque cada noticia, cada resolución, cada política pública y cada dato pueden ayudarnos a responder una pregunta esencial: ¿cómo hacemos que los derechos humanos se vivan de manera más efectiva en la vida de las personas?

EnfoqueDH continúa. Y con esta segunda edición, avanzamos en la construcción de un espacio que observa, analiza y comunica para contribuir a políticas públicas más humanas, instituciones más sensibles y una sociedad más consciente de sus derechos.



Mtro. Francisco Javier Murillo Domínguez
Director General de Transversalidad
y Articulación Política



Cruz del Palmar será sede de consulta nacional para personas indígenas y afrodescendientes

Con motivo de la recién presentada propuesta para la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, una de estas consultas tomará lugar en la comunidad Cruz de Palmar de San Miguel de Allende..

[Consulta](#)

Casi 900 personas LGBTTTIQ+ respondieron a encuesta sobre discriminación en Guanajuato

El Subsecretario de la Diversidad Sexual y de Género, Ricardo García Frausto, comentó que se han alcanzado 890 respuestas para la Encuesta sobre Discriminación para las personas LGBTIQ+. Esto gracias las Unidades de Atención en los municipios y a 18 Organizaciones estatales y una federal que contribuyeron con la difusión.

[Consulta](#)



Nueva pensión por discapacidad en Guanajuato para quienes no logran acceder al apoyo federal

Este mes la Secretaría de Derechos Humanos informó que la Pensión Estatal para Personas con Discapacidad está en su etapa final de diseño y la expectativa es que pueda comenzar a entregarse durante este año.

[Consulta](#)

La SCJN revisará el derecho de comunidades indígenas a defender las abejas

Las personas Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación avalaron, por mayoría de votos, atraer un amparo en el que deberán analizar si las comunidades indígenas pueden ejercer una protección real del medio ambiente impugnando, a través del juicio de garantías, la omisión del Estado de aplicar una política ambiental para proteger a las abejas y garantizar su sustentabilidad.

[Consulta](#)



Convocatoria

para el registro de Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guanajuato

El pasado 13 de julio, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, publicó la Convocatoria para el registro de Comunidades Indígenas y afromexicanas.

Contar con un padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas permite que el gobierno del Estado disponga de información muy valiosa para el diseño e implementación de políticas públicas culturalmente apropiadas, orientadas al reconocimiento y protección de los derechos de estas comunidades; así como para brindar

la atención que dichas requieran según sus contextos y necesidades específicas.

Actualmente la recepción de solicitudes para el registro se encuentra abierto y la Secretaría de Derechos Humanos es la encargada de llevar a cabo las gestiones necesarias para desarrollar la convocatoria.

Previo a esta convocatoria, el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato contempla 96 comunidades en 13 municipios, con esta convocatoria se espera ampliar este registro a las comunidades en el Estado.



Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo presenta el Índice de inclusión LGBTIQ+ en México

El pasado 29 de junio el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó en la Ciudad de México el primer Índice de Inclusión LGBTIQ+ para el país.

Permitiendo medir la inclusión de las personas titulares de derechos de la Diversidad Sexual e identidad de Género a través de cinco dimensiones de desarrollo: educación, salud, bienestar económico, participación política y cívica, y seguridad personal y violencia.

De acuerdo con el Índice presentado, México alcanzó el puntaje de 0.68, esto en una escala de 0 (menos incluyente) a 1 (más incluyente), representado un avance en la inclusión sustantiva

dentro del país. Aunque los principales avances se mostraron en las dimensiones sobre la participación política y cívica (0.84) y salud (0.75), México enfrenta desafíos en otros como lo es la seguridad personal y violencia (0.43) y en la educación (0.48).

Este Índice permite emitir recomendaciones a diversos actores como lo son las instituciones de gobierno federal como a los tres poderes, a fin de fortalecer la medición estadística de este sector de la población, como para realizar políticas públicas y para promover la legislación en materia de reconocimiento de identidad de género y protección contra la discriminación.



Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre la Propuesta de Iniciativa de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

El Gobierno de México ha iniciado un ejercicio democrático sin precedentes al firmar la convocatoria para la consulta de la iniciativa de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Este proceso busca recoger las voces de 16 mil 728 comunidades pertenecientes a los 69 pueblos indígenas y al pueblo afromexicano del país para promover, proteger y garantizar sus derechos fundamentales.

Para el estado de Guanajuato, este proceso tiene una relevancia fundamental, ya que se ha designado una sede específica para asegurar la participación de sus pueblos originarios. La Asamblea Regional de Consulta en la entidad se llevará a cabo bajo los siguientes detalles:

Sede: Cruz del Palmar, San Miguel de Allende.

Pueblos convocados: Chichimeco y Otomí.

Región: Abarca la Región Chichimeca de Guanajuato y la Región Otomí de Querétaro y Guanajuato.

Fecha de la Asamblea: 14 de agosto de 2026.

Objetivos Centrales de la Iniciativa

La propuesta de ley, que será traducida a las 68 lenguas indígenas del país, tiene como eje central reconocer a estos pueblos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Entre sus puntos más destacados se encuentran:

1. Libre determinación y autonomía: Define un régimen constitucional para que la autonomía sea eficaz en niveles comunitario, municipal y regional, incluyendo la restitución de tierras y propiedad intelectual colectiva.
2. Derechos de grupos vulnerables: Se establecen acciones afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva de mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, migrantes y personas con discapacidad.
3. Humanismo Mexicano: La ley integra el reconocimiento pleno de las civilizaciones prehispánicas como pilar de la identidad nacional, buscando eliminar la discriminación.
4. Justicia y Amparo: Se propone la creación de un juicio de amparo indígena y afromexicano para tutelar sus derechos inalienables y sancionar agravios en su contra.

Etapas del Proceso de Consulta

El proceso está diseñado en cinco fases críticas para asegurar un diálogo horizontal y respetuoso:

Etapas del Proceso de Consulta
Etapas
Informativa (hasta el 6 de agosto de 2026): Se realizarán jornadas en cada comunidad para dar a conocer el contenido de la ley mediante cuadernillos explicativos y visitas directas.

Etapa Deliberativa: Las comunidades realizarán asambleas internas según sus propios sistemas normativos para analizar la propuesta.

Etapa de Propuestas (7 de agosto al 13 de septiembre de 2026): Celebración de las 82 asambleas regionales, incluyendo la de San Miguel de Allende, para generar consensos y recomendaciones.

Sistematización (21 de septiembre al 11 de octubre de 2026): Las autoridades responsables incorporarán las sugerencias al proyecto final.

Presentación Formal: La iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados el 12 de octubre de 2026, en el marco del Día de la Nación Pluricultural.

Este ejercicio representa un paso decisivo para que los pueblos originarios de Guanajuato y de todo México dejen de ser sujetos de atención pública y se conviertan en actores plenos de la vida jurídica y política de la nación

Consulta la convocatoria en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5792077&fecha=29/06/2026#gsc.tab=0

Consulta 

Opinión Consultiva OC-32/25**SOLICITADA POR LA REPÚBLICA DE CHILE
Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EMERGENCIA CLIMÁTICA Y
DERECHOS HUMANOS**

La Opinión Consultiva OC-32/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, define el alcance de las obligaciones estatales frente a la emergencia climática bajo el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Corte concluye que, según la mejor ciencia disponible, el mundo atraviesa una emergencia climática causada por actividades humanas que han acelerado el aumento de la temperatura global.

Esta emergencia se caracteriza por tres factores interconectados: la urgencia de acciones eficaces, la gravedad de los impactos y la complejidad de las respuestas necesarias.

La crisis es particularmente grave en América Latina y el Caribe debido a la alta desigualdad y vulnerabilidad de sus poblaciones.

Obligaciones Generales de los Estados

Los Estados tienen el deber de respetar y garantizar los derechos humanos frente a esta crisis, lo que implica:

1. No regresividad: Abstenerse de cualquier conducta que ralentice o trunque las medidas necesarias para proteger los derechos frente al cambio climático.
2. Debida diligencia reforzada: Actuar proactivamente para identificar riesgos, utilizar la mejor ciencia disponible e integrar la perspectiva de derechos humanos en todas las políticas climáticas.
3. Cooperación internacional: Es un deber imperativo cooperar para mitigar las causas del cambio climático, basándose en el principio de equidad y responsabilidades diferenciadas.

Nuevos Paradigmas Jurídicos

1. Derecho a un clima sano
2. La Naturaleza como sujeto de derechos
3. La prohibición de conductas que generen daños masivos e irreversibles

La Corte enfatiza que la democracia ambiental es clave para enfrentar la crisis.

Esto incluye:

1. Acceso a la información y participación
2. Protección de defensores
3. Enfoque interseccional

Consulta: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/resumen_seriea_32_es.pdf

Consulta 



La RELE expresa preocupación por violencia contra la prensa en México y llama al Estado a cumplir con sus obligaciones de prevención, protección e investigación

Institución emisora: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE)
de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Fecha de publicación: 15 de julio de 2026

Consultar. https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/expresion/prensa/comunicados/2026/127.asp&utm_content=country-mex&utm_term=class-mon

Consulta 

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión emitió un comunicado para denunciar el reciente asesinato de dos comunicadores. El organismo internacional exige al gobierno mexicano realizar investigaciones exhaustivas para sancionar a los culpables, señalando que algunos implicados podrían ser agentes de seguridad local. Este informe destaca la creciente inseguridad que enfrentan los periodistas y el impacto negativo que esta violencia genera sobre la estabilidad democrática del país. Por ello, se insta a las autoridades a robustecer los mecanismos de protección y a garantizar la justicia para evitar la censura por medio del miedo. Se subraya la urgencia de evaluar la efectividad de las políticas públicas destinadas a salvaguardar la integridad de quienes ejercen el periodismo.

Análisis de Casos Recientes

La documentación de la RELE detalla dos eventos críticos que ocurrieron simultáneamente a principios de julio de 2026, reflejando el riesgo diferenciado que enfrentan los comunicadores en diversas regiones.



1. Caso Roxana Berenice Guzmán Ramírez

Perfil: Fundadora y editora del portal Pulso Informativo del Sureste, dedicado a noticias locales.

Cronología: Privada de su libertad el 2 de junio de 2026 por personas armadas en su domicilio. Su cuerpo fue hallado el 3 de julio de 2026 en un predio rural entre Ixhuatlán del Sureste y Moloacán.

Estado de la Investigación: La Fiscalía General del Estado de Veracruz ha ejecutado ocho órdenes de aprehensión contra presuntos responsables.

Hallazgo Crítico: Cuatro de los detenidos son policías municipales de Ixhuatlán del Sureste, señalados por proporcionar recursos, alimentos y apoyo logístico a los ejecutores del crimen.

2. Caso Manuel Alejandro Moreno Serna

Perfil: Periodista independiente y activista ambiental.

Cronología: Reportado como desaparecido el 20 de junio de 2026. Su cuerpo, con signos de violencia, fue localizado el 3 de julio en Zihuatanejo.

Contexto de Riesgo: Moreno Serna había denunciado presuntos actos de corrupción y afectaciones ambientales en Guerrero. Durante el transcurso de 2026, el periodista ya había advertido sobre amenazas recibidas en su contra.

Amparo Directo en Revisión 1956/2025, Resuelto en sesión de Pleno el 13 de julio de 2026.

La Suprema Corte protege el derecho a la salud de personas con discapacidad atendidas en hospitales privados

Consulta: https://www2.scjn.gob.mx/Juridica/Engroses/Cerrados/Publico/Proyecto/2026/06/ADR1956_2025.pdf 

Un caso de trascendencia jurídica resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La controversia surge tras el fallecimiento de un adolescente con síndrome de Down, derivado de presuntas negligencias en un hospital privado que sufrió una inundación y fallas eléctricas.

El máximo tribunal determinó que los jueces deben aplicar un estándar de protección reforzada al evaluar la responsabilidad de instituciones sanitarias particulares cuando se trata de personas con discapacidad.

La sentencia revoca fallos previos al considerar que se ignoró la situación de vulnerabilidad del paciente y la asimetría de poder entre los usuarios y los centros de salud. Al resolver, el Máximo Tribunal precisó que el derecho a la salud no solo vincula a las instituciones públicas, sino también a los prestadores privados de servicios médicos, quienes deben garantizar una atención oportuna, continua, adecuada y de calidad, especialmente cuando se trata de personas pertenecientes a grupos que requieren una protección reforzada.

Finalmente, se subraya que el derecho a la salud impone obligaciones inmediatas de igualdad y no discriminación que son vinculantes tanto para el sector público como para el sector privado.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos Recomendación no. 010/2026

Consulta: <https://hist.cndh.org.mx/documento/recomendacion-102026> 

La Recomendación documenta graves violaciones a los derechos humanos de una mujer indígena del pueblo Otomí, ocurridas en el Hospital Rural No. 30 (IMSS) y el Hospital del Valle del Mezquital en Hidalgo. El caso se centra en la pérdida de su hijo debido a una atención médica negligente y deshumanizada.

La CNDH determinó la vulneración de los siguientes derechos:

1. Protección a la salud materna: Por atención inadecuada e inoportuna que derivó en muerte fetal.
2. Vida libre de violencia obstétrica: Trato deshumanizado y omisiones graves durante el embarazo y parto.
3. Acceso a la información: Deficiencias en el expediente clínico y falta de claridad sobre la causa de muerte.
4. Daño al proyecto de vida: Afectación profunda a las aspiraciones personales y familiares de la víctima y sus allegados.

Factores de Discriminación e Impacto:

1. Interseccionalidad: La condición de mujer indígena potenció la violencia institucional. No hubo un enfoque intercultural ni mediación lingüística adecuada para su pueblo (Otomí).
2. Daño Psicológico: La víctima desarrolló depresión, pesadillas recurrentes, retraimiento social y sentimientos de culpa, perdiendo el sentido de su proyecto de vida.

Reparación Integral: La CNDH exige el registro de las víctimas para su indemnización económica, atención psicológica y tanatológica gratuita, y capacitación obligatoria al personal médico en derechos humanos y perspectiva de género.

Julio

6

Día Mundial del Desarrollo Rural

Establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Día Mundial del Desarrollo Rural busca visibilizar los desafíos de quienes habitan el campo y reconocer su papel fundamental en la producción de alimentos y la sostenibilidad.

11

Día mundial de la población

por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, el Día Mundial de la Población se celebra con el propósito de detonar la reflexión y el análisis de las implicaciones que tienen los fenómenos demográficos en el desarrollo económico, social y humano.

12

Día internacional de la esperanza

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado el 12 de julio como el Día Internacional de la Esperanza, una jornada para celebrar y promover la esperanza como principio orientador para las personas, las comunidades y las naciones.

14

Día Internacional de la Visibilidad No Binaria

El Día Internacional de la Visibilidad No Binaria se celebra para dar reconocimiento y apoyo a las personas cuya identidad sale del binarismo de género, es decir, que no se identifican total o parcialmente con los géneros “tradicionales”.

17

Día mundial de la justicia internacional

Con motivo de la aprobación del Estatuto de Roma por más de 120 países, se celebra el 17 de julio el Día Mundial de la Justicia Internacional. Este día tiene el objetivo de buscar y promover la justicia y la rendición de cuentas a nivel global.

18

Día internacional de Nelson Mandela

Con la finalidad de reconocer las aportaciones de Nelson Mandela para el respeto de los Derechos Humanos, el Día Internacional de Nelson Mandela se conmemora en la fecha de su natalicio.

25

Día Internacional de las Mujeres y Niñas Afrodescendientes

Designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Día Internacional de las Mujeres y Niñas Afrodescendientes para promover acción frente al racismo, la discriminación y la intolerancia que las afectan.

Otras fechas relevantes



Día del Fisioterapeuta – 5 de julio

Día del Ortoprotésista en México – 7 de julio

Día mundial de la población – 11 de julio

Día Mundial de las Habilidades de la Juventud – 15 de julio

Día internacional para el bienestar judicial – 25 de julio

Iniciativa de Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

El **29 de junio** el Gobierno Federal presentó la **iniciativa de la Ley General de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, abriendo también un **plazo para la consulta y análisis** por parte de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

¿Cómo cambia la normativa en Guanajuato?

Mientras que leyes estatales actuales ya establecen bases de protección, esta iniciativa federal **obliga a una reestructuración profunda de las instituciones y leyes locales** para garantizar la operatividad de la autonomía:

Estableciendo la **especialización para la atención de la población indígena** en el **sistema de justicia del Estado**.

Participación activa en la asignación de presupuesto y recursos **en los municipios con presencia indígena**.

Participación en la **gestión de sus recursos naturales** como **agua, territorio, alimentos transgénicos** y la producción de **materia prima**.

Principales puntos de la Iniciativa de Ley



Reconocimiento como Sujetos de Derecho Público

Se reconoce a los pueblos y comunidades como entidades con capacidad jurídica plena para ejercer funciones de autoridad, administrar sus propios recursos y patrimonio, y participar en la vida pública nacional en condiciones de igualdad



Derecho a la Consulta y Consentimiento

Se establece la obligación del Estado de realizar consultas de buena fe, de manera previa, libre e informada; esto antes de adoptar medidas legislativas o administrativas que los afecten



Lenguas Indígenas y Educación

Se reconoce el carácter pluricultural y plurilingüe de la nación, dándoles la facultad de declarar las lenguas indígenas como oficiales en sus territorios; Derecho a recibir servicios públicos y educación en su propia lengua; así como a la promoción de modelos educativos interculturales y comunitarios que incluyan sus saberes tradicionales



Derechos de los Pueblos Afromexicanos

Busca garantizar la erradicación del racismo sistémico y la discriminación. Se reconoce su justicia reparadora por agravios históricos derivados de la trata transatlántica y la esclavitud, también se protege su patrimonio cultural e identidad diferenciada.

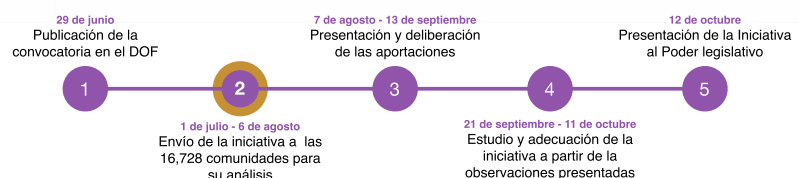


Recursos Públicos y Coordinación

Se establecen mecanismos para que los pueblos reciban y administren recursos públicos de manera directa. La Federación, estados y municipios deben etiquetar presupuestos específicos y coordinarse con las autoridades indígenas para la ejecución de obras y servicios públicos

Proceso de consulta para la Iniciativa de Ley

El proceso de consulta y análisis buscará **integrar las críticas y observaciones** de las poblaciones indígenas y afromexicanas a la iniciativa **antes de presentarla al Poder Legislativo**





Informe de Eventos de Devolución de Personas Mexicanas desde EE. UU.

ene-may 26

Año y mes:

2026

Todas

Eventos¹ de devolución de personas mexicanas desde EE. UU. (Nacional) | ene-may 26

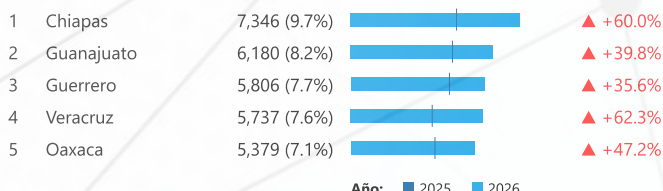
Entidad: Todas

De enero a mayo de 2026, México registró

75,750

devoluciones de personas mexicanas, cifra que implica un **incremento de 32.7% (18,661 eventos más)** con respecto al mismo periodo del año anterior. **Guanajuato** ocupó el **2°** lugar.

Las principales entidades de origen fueron:



¹Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta a México en más de una ocasión al año.

²Estos eventos se contabilizan aparte del total de eventos de devolución.



Devoluciones de personas mexicanas desde EE. UU. | evolución mensual y comparativa interanual 2025 vs. 2026.



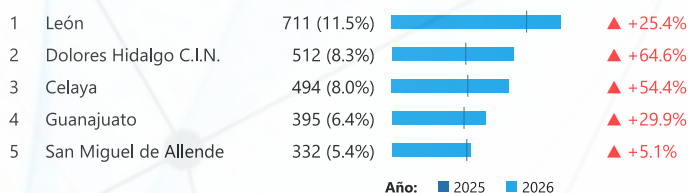
Eventos¹ de devolución de personas mexicanas desde EE. UU. (Guanajuato) | ene-may 26

Municipio: Todas

De enero a mayo de 2026, Guanajuato registró

6,180

devoluciones de personas mexicanas, cifra que implica un **incremento de 39.8% (1,758 eventos más)** con respecto al mismo periodo del año anterior. Los principales municipios de origen en **enero a mayo de 2026** fueron:

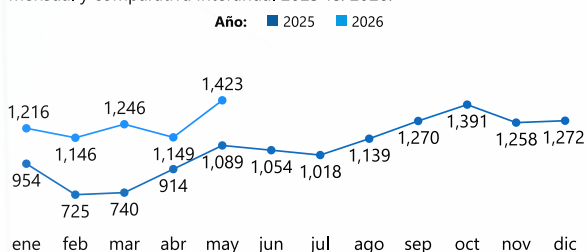


¹Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta a México en más de una ocasión al año.

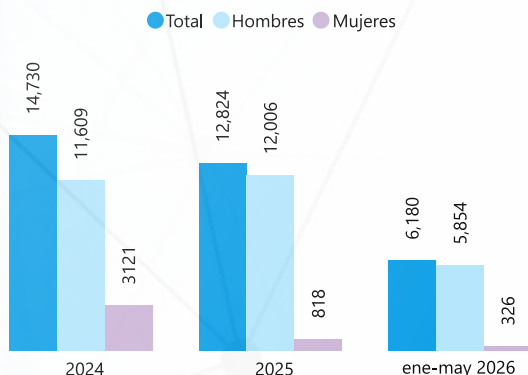
²Estos eventos se contabilizan aparte del total de eventos de devolución.



Devoluciones de personas guanajuatenses desde EE. UU. | evolución mensual y comparativa interanual 2025 vs. 2026.



Evolución de las devoluciones de personas guanajuatenses desde EE. UU. | eventos de hombres y mujeres en el periodo 2024-2026.



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

Devoluciones de niñas, niños y adolescentes desde EE. UU. | eventos de devolución por condición, sexo y edad³ (enero-mayo 2026).

Condición de viaje	Edad	Hombres	Mujeres	Total
Acompañados	0 a 11 años	14	14	28
	12 a 17 años	20	10	30
	Total	34	24	58
No acompañados	0 a 11 años	1	0	1
	12 a 17 años	118	6	124
	Total	119	6	125
Total		153	30	183

³Las cifras se encuentran únicamente desglosadas hasta el nivel estatal.

De **enero a mayo de 2026**, los principales municipios de origen de las niñas, niños y adolescentes devueltos fueron **León** (30), **Irapuato** (17), **Guanajuato** (15), **Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional** (15) y **Celaya** (14).



Desplazamiento Interno Forzado en México: Reporte Ejecutivo (2015-2020)

Dimensión y Motores del Desplazamiento

251,513

migrantes internos por violencia

Población total desplazada de manera forzada dentro del país entre 2015 y 2020.

Movilidad Inter-estatal

168,289

personas cambiaron de estado

Movilidad Municipal

83,224

se movilizaron dentro de su propio municipio



Violencia de género: Nuevo motor de huida

Elemento clave que explica el aumento de mujeres y niños buscando protección.

Análisis Regional: El Caso de Guanajuato

Incremento crítico en la tasa de desplazamiento



Repunte de violencia desde 2016

Guanajuato (Región Centro-Norte) registra un aumento significativo en violencia homicida y movilidad forzada.



Desplazamiento de hogares completos

A diferencia de la migración económica, la inseguridad obliga al movimiento de familias enteras.



MORIR EN DETENCIÓN:

La Crisis de Derechos Humanos en el Sistema Migratorio de EE. UU. (2025-2026)

Este informe documenta un aumento alarmante en las muertes bajo custodia de ICE entre enero de 2025 y junio de 2026. La investigación revela que el crecimiento de la mortalidad no se explica solo por el aumento de detenidos, sino por una atención médica negligente y el desmantelamiento de mecanismos de supervisión.

UN AUMENTO MORTAL SIN PRECEDENTES



140%
AUMENTO

La tasa de mortalidad anualizada aumentó un 140% en comparación con el año anterior.

52
MUERTES
CONFIRMADAS

La tasa es casi cuatro veces superior a la de la administración anterior.

CADA
9
DÍAS

La frecuencia de muertes se aceleró a una cada 9 días durante el primer año de la actual administración.



EL RIESGO DE MORIR HA SUPERADO INCLUSO LOS PICOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

ENFOQUE EN MÉXICO Y VIOLACIONES DE DERECHOS

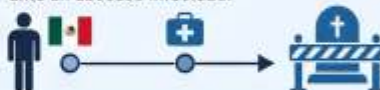


MEXICANOS: LA NACIONALIDAD CON MAYOR NÚMERO DE FALLECIDOS

De las 39 muertes analizadas a profundidad, 10 correspondieron a ciudadanos mexicanos, el grupo más afectado.

EL CASO DE ISMAEL AYALA-URIBE: UNA MUERTE PREVENIBLE

Ciudadano mexicano de 39 años que murió por choque séptico tras negligencia médica ante un absceso infectado.



VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DEL DERECHO A LA VIDA.

El estado incumple las Reglas de Mandela al negar atención médica pronta y omitir investigaciones transparentes.

Micro credenciales de Educación Inclusiva

Reunión con Escuelas Normalistas



¡Impulsamos alianzas que fortalecen una educación más inclusiva para todas las personas!

La Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad realizó la Reunión con Escuelas Normalistas para el diseño de Micro credenciales de Educación Inclusiva, un espacio de trabajo colaborativo en el que participaron representantes de las Escuelas Normales oficiales de León, Guanajuato e Irapuato, así como de las asociaciones civiles Fundación Carlos Eduardo Almanza AC, Cambiando Miradas y Gente Especial.

Este primer encuentro sienta las bases para el diseño de una oferta de micro credenciales que fortalezca las competencias del personal docente y directivo, brindándoles herramientas prácticas y de aplicación inmediata para responder a las necesidades del alumnado con discapacidad y favorecer su inclusión en los entornos educativos.

Con la suma de esfuerzos entre gobierno, instituciones formadoras de docentes y organizaciones de la sociedad civil, seguimos construyendo una ruta de colaboración que impulse una educación más accesible, incluyente y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Seguimos avanzando junto con la Secretaría de las Mujeres, a quienes reconocemos su compromiso con el trabajo en unidad y en equipo.

Mariana Oliveros, directora de Proyectos de Sensibilización y Política Pública, y Adrián Enok Rodríguez, director de Atención Ciudadana y Orientación Social de la Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género, impartieron de manera conjunta el segundo Módulo en 4 sesiones durante 2 días de la capacitación y sensibilización “Atención Libre de Discriminación a Mujeres LGBTI+ en Guanajuato”

Estas acciones reflejan los esfuerzos conjuntos a favor de las mujeres de la diversidad sexual y de género. Agradecemos su voluntad, compromiso y disposición para tejer redes por un #Guanajuato inclusivo para todas las personas.



Foro Estatal de Inteligencia Artificial en la Gestión Pública



¡Impulsamos la innovación con enfoque en derechos humanos!

La Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Coordinación de Investigación de la Dirección General de Transversalidad y Articulación Política, participó en el Foro Estatal de Inteligencia Artificial en la Gestión Pública, un espacio de colaboración que reunió a dependencias estatales y municipios para compartir proyectos que promueven el uso ético, eficiente y transversal de la inteligencia artificial al servicio de la ciudadanía.

En este marco, presentamos una herramienta basada en inteligencia artificial que permite concentrar y dar seguimiento de manera ágil y ordenada a información relacionada con situaciones sensibles que involucran a personas de grupos de atención prioritaria, con el propósito de brindar orientación y apoyo oportunos.

Porque en #Guanajuato la innovación cobra sentido cuando fortalece la cercanía con las personas y contribuye a garantizar el respeto y la protección de sus derechos.

“TEQUIOS POR LA MEMORIA”

Al rescate de las Memorias en el municipio de San Felipe

Nuestra Subsecretaria de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas, Sarai Nuñez Cerón, participó en el acto protocolario de inauguración y arranque formal del programa "Tequios por la Memoria" y del Diplomado Rescate de las Memorias, realizado en el municipio de San Felipe, Guanajuato.

Como parte de esta jornada se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Municipio de San Felipe, el Archivo General del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Cultura Guanajuato y la Secretaría de Derechos Humanos, con el propósito de fortalecer los archivos comunitarios y promover acciones para garantizar el derecho humano a la memoria y preservar la identidad de las comunidades.

El evento también reunió expresiones artísticas y culturales que dieron muestra de la riqueza histórica y cultural de San Felipe, reafirmando que la memoria colectiva es un legado vivo que fortalece nuestras raíces y contribuye a construir un futuro con identidad y respeto por nuestro patrimonio





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

¡Sigue nuestras REDES!

derechoshumanos.guanajuato.gob.mx

f X @DerechosGente